



Instituto Italiano di Cultura

Prot 049/L40

Buenos Aires, 5 de febrero de 2013

Claus & Jáuregui Abogados
Avda. Pte Roque Saenz Peña 885 6°
Capital Federal
At. Dr. Luis María Claus

De mi mayor consideración,

Por la presente aceptamos el presupuesto por usted presentado en fecha 23/01/2013 por las tareas profesionales relativas a la defensa del Instituto y patrocinio letrado en el expediente judicial "Bistuer Ada Claudia c/ Instituto Italiano de Cultura – Embajada de Italia s/despido (Expte. N° 22427/2012).

Los honorarios se abonarán de la siguiente manera: Pesos Arg. 25.000,00 + IVA al momento de contestar la demanda, Euro 2.000,00 + IVA en pesos argentinos al cambio del día una vez dictada la providencia de apertura a prueba y Euro 2.000,00 + IVA en pesos al cambio del día, luego de recaída la sentencia de primera instancia.

Atentamente



Maria Mazza

Maria Mazza

Directora